



GOBERNACION DEPARTAMENTAL
DE CHIQUIMULA

despacho@gobernaciondechiqui.gob.gt

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DECRETO 57 -2008

Artículo 10. Información Pública de Oficio, Numeral 29.
Cualquier otra información que sea de utilidad o relevancia para cumplir con los fines y objetivos de la presente ley. En Gobernación Departamental de Chiquimula no se tiene información adicional que sea de utilidad o relevancia para los usuarios.

Chiquimula, Abril del 2,025.